



# PLAN DE CONVIVENCIA

CRA MONTESNEGROS.  
CURSO 2019-20

**INDICE**

1. JUSTIFICACIÓN
2. MARCO LEGISLATIVO.
3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.
  - CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.
  - CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.
    - CANDASNOS.
    - CASTEJÓN DE MONEGROS.
    - PEÑALBA.
4. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
  - RESPUESTAS ANTE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.
  - RELACIONES DEL ALUMNADO Y FAMILIAS.
  - EL PROFESORADO.
  - RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.
  - PREVENCIÓN DE ABSENTISMO.
  - EXPERIENCIAS REALIZADAS EN EL CENTRO EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.
  - NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.
5. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.
6. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS.
7. MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA.
  - PEC Y RRI.
  - ACCIÓN TUTORIAL.

- GESTIÓN DEL AULA.
  - EL RECREO Y EL JUEGO.
  - PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.
  - COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO DE SALUD.
  - INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN.
  - MEDIDAS DE IGUALDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
    - ACCIONES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.
    - ACCIONES EN EL CENTRO.
  - PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMANDO INMIGRANTE
  - PLAN DE TRANSICIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA A SECUNDARIA.
  - COMISIÓN DE CONVIVENCIA.
8. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO.
- PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACION.
9. EVALUACIÓN
10. RECURSOS EN LA RED.
11. CONCLUSIÓN.

## **1. JUSTIFICACIÓN.**

El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro. Establece los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

Tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

Nos encontramos con una sociedad plural y diversa en donde se produce cada día una interrelación entre distintas personas, comunidades y culturas. Por ello, se hace necesario profundizar en una educación que promueva actitudes de respeto y de tolerancia hacia la diferencia y la diversidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de la convivencia. Es este marco legal y social el que nos lleva a plantearnos la realización de este Plan de Convivencia con el que pretendemos sentar las bases que nos permitan mejorar nuestras relaciones

Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica. Así lo recogía el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI al señalar la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Así pues, desde el C.R.A. Montesnegros, nos hemos propuesto elaborar un Plan de Convivencia que contemple el desarrollo de las competencias necesarias para aprender a ser, aprender a convivir, aprender a aprender y aprender a emprender.

## **2. MARCO LEGISLATIVO.**

Para elaborar el presente Plan de Convivencia, nos hemos basado en la legislación vigente. Concretamente en:

- *Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de Diciembre para la Mejora de la Calidad educativa. (LOMCE).*
- *Orden del 26 de Junio de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *Real Decreto 82/1996 del 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
- *Decreto 73/2011 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *Orden del 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación cultura y deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia Escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.*

## **3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

### **○ CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El CRA Montesnegros comprende tres localidades: Candasnos, Castejón de Monegros y Peñalba, las tres pertenecen a la provincia de Huesca. Castejón y Peñalba pertenecen a la comarca de Monegros y Candasnos a la del Bajo Cinca.

La sede del CRA es Peñalba y está situada a 10 km de distancia de Candasnos, y a 26 km de Castejón de Monegros.

Escolariza alumnado desde Educación Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria.

**Información general:**

- **Denominación :** C.R.A. Montesnegros
- **Domicilio de la sede:** Afueras s/n Peñalba 22592
- **E-mail :** crapenalba@educa.aragon.es

**Unidades:** El Centro consta de 8 unidades. El reparto de las aulas en las diferentes localidades es el siguiente:

Candasnos		
1	<b>Aula mixta</b>	3 y 5 años – 1º Ed. Primaria
2	<b>Aula Ed. Primaria</b>	2º, 3º y 4º Ed. Primaria
3	<b>Aula Ed. Primaria</b>	5º y 6º Ed. Primaria

Castejón de Monegros		
1	<b>Aula mixta</b>	3, 4 y 5 años – 2º Ed. Primaria
2	<b>Ed. Primaria</b>	2º, 4º, 5º y 6º Ed. Primaria

Peñalba		
1	<b>Aula Mixta infantil</b>	3 y 4 años
2	<b>Aula Mixta infantil+ Primaria</b>	5 años y 1º Ed. Primaria
3	<b>Aula Ed. Primaria</b>	2º y 3º Ed. Primaria
4	<b>Aula Ed. Primaria</b>	4º,5º y 6º Ed. Primaria

**Profesorado:** Un total de 14 profesores , 12 de ellos a jornada completa y una maestra a media jornada.

- Tres maestras de Ed. Infantil a jornada completa y una a media jornada con perfil de inglés.

- Una maestra de A.L con perfil de Ed. Infantil.
  - Tres de E. Primaria.
  - Dos de Inglés, una de ellas itinerante.
  - Dos de Ed. Física, una de ellas itinerante.
  - Una de E. Musical
  - Una de PT
  - Además dos maestras de Religión Católica no pertenecientes al claustro.
- **Horario:** Este año el centro tiene horario de jornada continua debido a su participación en la Organización del Programa de Tiempos Escolares. En Septiembre y Junio de 9:00 a 13:00 horas. El resto del curso: de 9,00 a 14,00. Las tardes de los miércoles son pedagógicas con reuniones de todo el claustro.
- Las tardes de los lunes, martes y jueves, se imparten en cada localidad refuerzos escolares por parte de los maestros del claustro. En este caso, los refuerzos son de matemáticas, lengua, ciencias y blog y nuevas tecnologías.
- **Alumnado:** La distribución de los alumnos por localidades y aulas es la siguiente

▪ Candasnos										
	3 años	4 años	5 años	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5º E.P	6º E.P	Total
<b>Aula Mixta</b> (Ed. Infantil y 1º Ed. Primaria)	1	3	0	6	-	-	-	-	-	10 alumnos
<b>Aula Ed. Primaria</b> (2º, 3º y 4º Ed. Primaria)	-	-	-	-	1	2	2	-	-	5 alumnos
<b>Aula Ed. Primaria</b> (5º y 6º Ed. Primaria)	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11 alumnos
<b>Total alumnos</b>										<b>26 alumnos</b>
Castejón de Monegros										
	3 años	4 años	5 años	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5º E.P	6º E.P	Total
<b>Aula Mixta</b> (Ed. Infantil y 2º Ed. Primaria)	1	1	1	-	7	-	-	-	-	10 alumnos

<b>Aula Ed. Primaria</b> (3º,4º y 6º Ed. Primaria)	-	-	-	-	-	2	2	-	4	8 alumnos
<b>Total alumnos</b>										18 alumnos
<b>Peñalba</b>										
	3 años	4 años	5 años	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5º E.P	6º E.P	Total
<b>Aula Ed. Infantil</b> ( 3 y 4 años)	7	7	-	-	-	-	-	-	-	14 alumnos
<b>Aula Mixta</b> (5 años y 1ºEd. Primaria)	-	-	5	7	-	-	-	-	-	12 alumnos
<b>Aula Ed. Primaria</b> (2º y 3º Ed. Primaria)	-	-	-	-	7	6	-	-	-	13 alumnos
<b>Aula Ed. Primaria</b> (4º, 5º y 6º Ed. Primaria)	-	-	-	-	-	-	2	6	5	13 alumnos
<b>Total alumnos</b>										52 alumnos

**Espacios y recursos didácticos:**

El Centro cuenta con tres localidades, con las siguientes instalaciones en cada una de ellas:

- Candasnos: las aulas están repartidas en dos pabellones de una sola planta, separados entre si. En un pabellón hay un aula de Educación Infantil, un aula de psicomotricidad y la biblioteca/sala de informática y aseos.. En el otro pabellón hay dos aulas de Ed. Primaria, un aula de apoyo, sala de profesores y aseos. En el exterior nos encontramos con una pista polideportiva y un patio de recreo con juegos infantiles.
- Castejón de Monegros: Un edificio con un aula muy amplia de Educación Infantil, un aula de Ed. Primaria, un aula de apoyo, un aula de informática/inglés, una sala de profesores que es a su vez biblioteca y aula de apoyo y aseos. El recreo se distribuye alrededor del edificio. En la parte de detrás hay un campo de fútbol que usan preferentemente los mayores, en un lateral hay un campo de baloncesto, en el otro, un espacio sin uso fijo y en la parte de delante un arenero con toboganes y columpio que usan preferentemente los pequeños. Anexo al patio de recreo hay un salón polivalente perteneciente al ayuntamiento que se usa principalmente para impartir Ed. Física.

- Peñalba: Un edificio de dos plantas. En la primera planta se encuentran dos aulas de Ed. Infantil, un aula de apoyo, aula de psicomotricidad, almacén y aseos. En la segunda planta se encuentran dos aulas de Educación Primaria, un aula de música, una biblioteca y a la vez sala de informática, una sala de profesores, un despacho y aseos. En el exterior de este edificio hay un pabellón polideportivo del ayuntamiento del que hace uso el centro, un patio de recreo polideportivo para mayores y otro para pequeños con sus correspondientes juegos infantiles.

○ **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

▪ **Candasnos**

Candasnos es un pueblo del sur de la provincia de Huesca, situado en la N- II Madrid – Barcelona, a 10 Km. en dirección Barcelona desde la población de Peñalba. Se encuentra en la zona más llana de Monegros, a 284 metros sobre el nivel del mar, siendo el altiplano más alto en sus cercanías el Pico de San Bartolomé a 317 m. y da paso a la Comarca del Bajo Cinca con capital en Fraga.

La comarca del Bajo Cinca, está situado en la parte Este de Aragón. Su privilegiada situación la ha convertido en lugar de encuentro de civilizaciones, culturas y lenguas.

Actualmente la localidad de Candasnos cuenta con unos 500 habitantes.

Candasnos tiene una extensión de 122'17 Km. siendo la superficie cultivada de unas 1893 hectáreas de secano. El clima es continental y las precipitaciones son muy escasas.

La actividad económica del pueblo se reparte entre la agricultura, ganadería y servicios, favorecidos por su estratégica situación junto a la N-II y la A-II.

- Agricultura: Actualmente se está viviendo un gran cambio a causa de los nuevos regadíos y de la concentración parcelaria que se ha llevado a cabo. Los tradicionales cultivos de secano han dado paso a otros largamente esperados como son el maíz, el girasol, la alfalfa, el sorgo, etc., que habrán de compaginarse con los anteriores.
- Ganadería: El sector ganadero está constituido principalmente por explotaciones intensivas de porcino, ovino, avícolas y pequeñas explotaciones cunícolas.
- Servicios: La actividad de este sector se centra en la oferta hostelera que generan la N-II (ahora desviada del casco urbano) y la autopista A-II (área de servicio) Hay médico, farmacia,

varias tiendas (estanco, panadería, carnicería...) y diversos profesionales.

El nivel sociocultural de la zona es medio. Las familias se dedican principalmente a la agricultura (el cultivo predominante de la zona es el maíz y frutales de nueva creación), la ganadería (fundamentalmente ovina y alguna granja de porcino) y los servicios (centrados en la oferta hostelera), además de la oferta comercial.

Existen diferentes asociaciones para ocupar el tiempo libre de los habitantes de esta localidad, entre las que destacamos: Asociación de Amas de casa ,Asociación de la Tercera Edad ,Asociación cultural de cine ,Asociación de Cazadores y Asociación de Padres y Madres de alumnos .

En cuanto a la oferta de ocio, se desarrollan actividades deportivas, uso de la biblioteca, cine, caza, pesca...

### ▪ **Castejón de Monegros:**

Castejón de Monegros está situado a 75 km al sur de Huesca por las carreteras A-131 y A-230, a una altitud de 466 m. y su superficie es de 16.553 ha. Tiene un clima continental-desértico. Está situada en una llanura en la cual existe poca vegetación (romero, tomillo, esparto...).

Actualmente cuenta con una población de 543 habitantes.

Su población se dedica sobretodo a la agricultura y la ganadería.

- Agricultura: se desarrolla fundamentalmente cereal, maíz y alfalfa.
- Ganadería: además de la tradicional ganadería ovina y avícola.
- Servicios: las actividades de este sector son: el transporte, carpintería, construcción, mecánica, hostelería, sanidad y confección.
- Comercio: la oferta comercial está adecuada a las necesidades básicas de la población. Existen por ejemplo bancos, estanco, farmacia...

El nivel sociocultural de las familias es medio. Destaca un 42'2% la población que se dedican a la agricultura, un 18'4% los que se dedican a la ganadería y en un 39'4% los que se dedican a los diferentes servicios .

En cuanto a las ocupaciones de las madres destacan en un 62'3% las que ejercen como amas

de casa, en un 44% las que se dedican a la agricultura y en un 33% las que se dedican a los diferentes servicios (administración, peluquería, veterinaria, sanidad, hostelería y confección).

Existen diferentes asociaciones para ocupar el tiempo libre de los habitantes de esta localidad, entre las que destacamos: Asociación de Amas de Casa Asociación de la Tercera Edad Asociación de Cazadores Asociación de Padres y Madres de alumnos Asociación Cultural.

En cuanto a la oferta de ocio, se desarrollan actividades deportivas, uso de la biblioteca, teatro...

### ▪ **Peñalba:**

Peñalba es una localidad situada en la comarca de los Monegros, tiene un clima continental-desértico, con pocas precipitaciones y fuertes vientos .

Está situada en una llanura en la cual existe poca vegetación (romero, tomillo, esparto,...). En cuanto a la hidrografía existen pequeñas balsas de lluvia y la nueva canalización de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Es una localidad bien comunicada a través de la N-II y la autopista A-2, que pasa por la localidad cercana de Bujaraloz.

Actualmente, Peñalba cuenta con 688 habitantes. Desde hace unos ocho años y por motivos laborales (granjas de porcino, construcción, pastoreo, restauración...) se ha ido asentando población inmigrante de distintas nacionalidades (holandeses, búlgaros, bolivianos, rumanos...)

La población se dedica sobretodo a los sectores de:

- **Agricultura:** Tradicionalmente se ha basado en cultivos de secano (cereales). En la actualidad, gracias al plan de regadíos se está desarrollando una nueva agricultura, fundamentalmente maíz y alfalfa.
- **Ganadería:** Además de la tradicional ganadería ovina y avícola de la zona, se han implantado en los últimos años nuevas explotaciones porcinas.
- **Servicios:** La actividad de este sector se basa principalmente en la oferta hostelera que genera la carretera N-II. Una actividad a destacar en Peñalba es el transporte.

- Comercio: La oferta comercial está adecuada a las necesidades básicas de la población.

El nivel sociocultural de las familias es medio. Entre los padres predominan las ocupaciones en el sector primario (agricultores y ganaderos), así como un incremento en el número de padres dedicados al transporte. Por último, señalar que otro número importante se dedica a la construcción.

En cuanto a las ocupaciones de las madres, la gran mayoría ejercen de amas de casa aunque algunas se dedican al sector de la sanidad, educación y servicios.

Existen diferentes asociaciones para ocupar el tiempo libre de los habitantes de esta localidad, entre las que destacan: Asociación de Amas de Casa, Asociación de la Tercera Edad, Asociación de la cultura, Asociación de Vecinos, Asociación de cazadores y Asociación de Padres y Madres de alumnos.

#### **4. ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

Las relaciones de convivencia en la escuela son un proceso natural dinámico generado dentro de la comunidad educativa. La sociedad entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales.

El tema de la convivencia es tratado por todo el claustro con un enfoque positivo y constructivo. Es valorado por todos nosotros con la importancia que merece. Nuestras pretensiones persiguen como objetivo promover un desarrollo integral de la persona, el uso de comportamientos adecuados que facilitan una mejor convivencia, que nos ayuden a resolver los conflictos mediante la participación activa, el diálogo, la no violencia, la comprensión y la prevención de problemas de conducta.

Analizada la situación actual de la convivencia en el CRA, puede considerarse que es buena en las tres localidades, ya que no hay graves problemas. Puntualmente se produce algún enfrentamiento entre el alumnado (insultos, empujones, impulsividad, falta de estrategias o habilidades sociales que permitan afrontar conflictos o negociaciones...) dichos conflictos se resuelven con el diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor.

Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar órganos y conductas que ayuden a integrar a todos los miembros de la C.E. y que tengan tanto carácter preventivo como de intervención. Pues desde el centro, pensamos que, pedagógicamente es mejor establecer un plan de prevención de conflictos que esperar a que se produzcan y después corregirlos. Por ello consideramos fundamental el trabajar entre otros aspectos: El no descuidar la vigilancia en los puntos y momentos que potencialmente se puedan producir más conflictos; conocer lo mejor posible la personalidad y entorno familiar del alumno; tratar a los alumnos como personas integrales con sus problemas, inquietudes y necesidades, no sólo desde el aspecto de recibir conocimientos; tener en cuenta la diversidad de sus capacidades y que todos se sientan atendidos ; motivar los contenidos de aprendizaje y aprovechar los ritmos en el trabajo; enseñarles la manera de afrontar los conflictos...

Todo lo expuesto puede contribuir a que se sientan más a gusto en el colegio y disminuyan los conflictos.

### ○ **RESPUESTAS ANTE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.**

Como dice el artículo 52 del Decreto 73/2011 de 22 de marzo, referente a los principios generales de corrección de las conductas del alumnado contrarias a la convivencia escolar, cada centro debemos poner especial énfasis en la prevención de las conductas contrarias a la convivencia. Todo ello mediante el desarrollo de distintas actuaciones y medidas contempladas en el presente Plan de Convivencia y el el Plan de orientación y acción tutorial.

Para ello, se elaboran unas normas de convivencia que son recogidas en el Reglamento de Régimen interior y que deben ser respetadas por toda la comunidad educativa.

En el caso de que algún miembro no las cumpla, el centro deberá responder y realizar los procesos de corrección necesarios. Debiendo tener estos un carácter educativo y recuperador, contribuyendo a que el alumno corregido asuma el cumplimiento de sus deberes y que mejoren sus relaciones con el resto de miembros de la comunidad educativa, siendo proporcionales a la gravedad de los hechos.

Para ello, el profesorado utilizará como estrategias principales el diálogo, la mediación y la conciliación. Todo ello se trabajará en las sesiones de tutoría de cada clase y algunas actividades tanto de cada localidad como del CRA, realizando diferentes actuaciones como la elaboración conjunta de las normas del aula, trabajando las emociones y la empatía...

El equipo directivo por su parte, llevará a cabo las actuaciones necesarias para que el Plan de Convivencia del CRA sea conocido, aplicado y valorado por todas los sectores de la comunidad educativa.

El Consejo Escolar en pleno, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria Anual del centro.

En cuanto a las familias, estas serán informadas de los conflictos bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas con el profesorado.

### ○ **RELACIONES DEL ALUMNADO Y FAMILIAS.**

**No existe conflictividad** reseñable en la relación del centro con las familias ni con el alumnado. Las familias no presentan una problemática determinada que provoque tensiones o genere intervenciones educativas especiales. La relación familia-escuela en general es cordial. Las familias responden generalmente bien a la participación de las actividades del centro o en las que se cuenta con su ayuda o colaboración.

Durante los últimos años se ha incorporado al sistema escolar alumnado inmigrante procedente de africanos y también de Europa: polacos, búlgaros y rumanos.

Durante el presente curso escolar acuden al aula: un niño polaco, un niño africano, un alumno búlgaro, una niña marroquí y 10 alumnos rumanos. Un total de 14 alumnos, el 17,9% del alumnado total. Algunos de estos alumnos llevan varios años en el centro, pero otros presentan dificultades derivadas del desconocimiento del idioma, lo que supone un obstáculo que inicialmente va a afectar al estilo y evolución de su aprendizaje para seguir de forma autónoma el currículo. Generalmente a nivel coloquial no presentan problemas significativos para comunicarse con los compañeros/as y se relacionan bien con el resto del alumnado. No obstante contamos con alumnos/as que tienen poco conocimiento del castellano. El centro realiza labores de acogida y de intervención con dicho alumnado. La organización del centro se plantea según las necesidades de estos alumnos y de los

alumnos que presentan necesidades educativas especiales, propiciando apoyos, desdobles en las clases que lo necesiten, incluyendo actividades y dinámicas en el aula para mejorar la convivencia.

La presencia de alumnado con necesidades específicas en las aulas conlleva un cambio en la vida de las mismas, propiciando situaciones de relación diferentes a las que están acostumbrados y hace que las normas de convivencia se acomoden para todos de forma subliminal. Se considera positiva la heterogeneidad del aula puesto que favorece unas dinámicas diferentes a las habituales.

Este alumnado es estable durante toda su escolaridad, hay escasa movilidad, por lo que el centro no se ve obligado a modificar el planteamiento de cara a cubrir las necesidades de este alumnado (refuerzos educativos, apoyos, etc.), si no a darles continuidad.

### ○ **EL PROFESORADO.**

En cuanto al profesorado, hay que destacar que no hay ninguna conflictividad en cuanto a relaciones personales. En general, existe una buena disposición para participar en las iniciativas que se proponen y especialmente en los proyectos en los que está inmerso el CRA como son el Plan de Convivencia, el Plan de Biblioteca, Huerto escolar... y en los programas en los que participamos: Ajedrez en la Escuela, Escuelas promotoras de salud, Cantania, CRIEZ...

Nuestro centro lleva varios años con una plantilla poco estable, en la que las plazas eran cubiertas por interinos. Pero este curso ha ganado estabilidad al venir al centro 4 nuevos maestros definitivos. Durante el curso actual contamos con un total de 13 maestros, doce a jornada completa y una a media jornada.

Este CRA está atendido por el EOEP Bajo Cinca de Fraga y forma parte del ámbito del CPR de Fraga.

Nuestro CRA cuenta con tres localidades, contamos con 1 unidad de Educación Infantil, dos aulas mixtas de Infantil y Primero de primaria, 5 unidades de Educación Primaria, 4 especialistas itinerantes (Inglés, Pedagogía Terapéutica, Música y Educación Física).

Los maestros viven algunos de ellos en las localidades del CRA o en Zaragoza.

### ○ **RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.**

La colaboración y el diálogo con los padres-madres es continua, sobre todo en Ed. Infantil y los primeros cursos de Educación Primaria. Los padres acude al centro con mucha frecuencia y la colaboración es excelente.

A medida que se va subiendo de curso, la iniciativa de la información sobre el alumnado parte del profesorado, salvo excepciones en las que las familias por dificultades de sus hijos necesitan esa información de manera más habitual.

Además se mantiene una coordinación constante con el EOEP de Fraga, el CPR de Fraga y Huesca, a través de los cuales realizamos las actividades de formación que consideramos necesarias para nuestro enriquecimiento profesional, y el IES “Mar de Aragón” de Bujaraloz.

Este año, hemos iniciado un nuevo Proyecto para mejorar la convivencia en toda la zona. Se trata de una iniciativa del CRA L’ Albalda de Bujaraloz con el lema “Amigos Activos” y que desarrollará unas jornadas de convivencia con distintos cursos de Educación Primaria con todos los colegios de la zona, potenciando tanto la educación emocional como las actividades físicas y deportivas.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, tenemos constante contacto con los Ayuntamientos de las tres localidades que colaboran en el mantenimiento de los centros. Además realizamos talleres, ponencias, charlas ...con distintos sectores de la comunidad como la Guardia civil, museos de la zona, Aulas de naturaleza itinerantes ...

### ○ **PREVENCIÓN DE ABSENTISMO.**

El artículo 3 del Decreto 73/2011 del 22 de marzo, referente a la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa y las bases y normas de convivencia, nos dice en su primer punto que *“Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad”*. Por ello los profesionales del centro debemos velar por que todos los alumnos acudan de forma constante al centro escolar.

El centro está adherido al “Programa de Actuación para la Prevención del Absentismo Escolar” desarrollado en colaboración entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Zaragoza.

Dicho programa de actuación está destinado al alumnado que presenta absentismo durante el curso escolar. Prestando especial atención a los alumnos que en cursos anteriores hayan requerido intervención y seguimiento.

Los procedimientos de seguimiento y comunicación a familias de los casos de absentismo escolar serán los siguientes:

- Control de faltas de asistencia
- El/la tutor/a recogerá diariamente las faltas de asistencia del alumnado, indicando si están o no justificadas.
- El/la tutor/a mantendrá el parte de faltas hasta final de mes, momento en el que traspasa la información a Jefatura de Estudios.
- En el caso de que un/a alumno/a falte al colegio durante dos días seguidos y no se tenga conocimiento de la causa, el/la tutor/a será el responsable de contactar con la familia o representante legal, para conocer la causa del absentismo. Las familias justificaran las faltas de asistencia por escrito.
- Si el/la tutor/a observa que se está produciendo un caso de absentismo elevado, informará a Jefatura de Estudios de la situación, sin esperar a que finalice el mes.
- En el caso de la existencia de retrasos no justificados, el centro contactará con la familia o tutores legales lo antes posible con el fin de conocer la situación que los ha originado y comprobar si son concedores de los mismos.

A lo largo del curso escolar, los días faltados se irán acumulando. En Ed. Primaria, se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en los siguientes casos:

## PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2019-20

		Días faltados y no justificados a partir del cual hay obligación de comunicar a la Zona.
Acumulado 1. Primer mes.	Hasta el 14 de octubre.	3 días.
Acumulado 2. 1º Trimestre	Hasta 31 diciembre.	7 días.
Acumulado 3.	Hasta 31 de marzo.	9 días.
Acumulado 4.	A lo largo del año.	12 días.

Una vez agotados todos los recursos y medias previstas dentro del propio centro educativo y se superen los días o sesiones no justificados, el centro educativo enviará a la Comisión de Zona. Una vez realizada dicha comunicación, se establecerá la forma conjunta la intervención a realizar, pudiéndose concretar en:

- Entrevista a la familia del menor absentista: Se citará a la familia o tutor legal con el modelo de la carta correspondiente (PAE-C31 para Ed. Infantil, y PAE-C32 para Ed. Primaria).

En dicha entrevista estarán presentes un representante del Servicio Social de la entidad local , y/o un representante del Servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia en las Comarcas y entidades locales y un representante de la Unidad Técnica de la entidad en las zonas que la tienen contratada como soporte operativo del Programa. Si la familia citada no acude a la entrevista, se realizará una visita al domicilio del menor.

En caso de haber agotado todas las actuaciones propias del Nivel de Comisión de Zona sin resultados satisfactorios, se derivará el caso a la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. En este caso, el protocolo a seguir será:

- Entrevista a la familia del menor absentista. Se citará a los padres mediante el modelo de la carta correspondiente (PAE-C35)
- Derivación a otros servicios o recursos.
- Cómo ultimo recurso, derivación a la fiscalía de menores.

### ○ **EXPERIENCIAS REALIZADAS EN EL CENTRO EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.**

En el Centro se desarrollan distintas actividades para favorecer un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Algunas de estas experiencias llevan realizándose varios cursos escolares, y otras se han ido sumando, debido a la consideración por parte del claustro de ser actividades muy beneficiosas para los alumnos. Algunas de estas experiencias son:

-Celebramos el 30 de enero el “Día de la no violencia y la paz”. Realizamos actividades relativas a fomentar la paz en las aulas durante esa semana en las distintas áreas y como área transversal: Cuentos, juegos, Maniquí Challenge...

- Castañera: Esta actividad se realiza en las localidades de Castejón de Monegros y Candanos. Colabora el AMPA.

- Realización del día de la Convivencia, cada año en una localidad distinta del CRA, girando en torno a un tema...Participa toda la comunidad educativa. Las AMPAS de las tres localidades se reúnen en torno a un café y unas pastas, invitadas por el AMPA anfitriona.

- Preparación y participación de las Jornadas de Atletismo en nuestro CRA, que se celebran en Candanos desde hace mas de veinte años, en las que invitamos a otros Centros de las Comarcas limítrofes a la nuestra.

- Participación en el Cross de Ontiñena y los juegos tradicionales del CRA Albeos.

-Participación en actividades complementarias y extraescolares.

-Participación en actividades procedentes de Entidades públicas o privadas que contribuyen al logro del currículo, participando en propuestas o campañas puntuales con los Ayuntamientos, Bibliotecas Públicas, Entidades Comarcales, Asociaciones, etc.

-Excursiones de todo el CRA al final de cada trimestre.

### ○ **NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS:**

La formación del profesorado es uno de los aspectos claves que puede contribuir al fomento de la convivencia y a la prevención de situaciones en la que ésta se vea afectada negativamente, por eso siempre se ha intentará hacer alguna actuación de formación dirigida al fomento de la convivencia, el desarrollo de la competencia social y de las capacidades afectivas, la prevención y resolución de conflictos y la no violencia

y el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Todo ello se trabajara a través de las sesiones de tutoría, a través, de cortos, cuentos, bibliografía referida a la convivencia escolar, materiales de apoyo para abordar situaciones de acoso, violencia , problemas de socialización...

Además se realizaran charlas, tanto a familias como a los alumnos realizadas por la guardia civil para tratar temas de acoso, ciberbullying...

Estas charlas tratarán sobre los siguientes temas:

- - Refuerzo positivo y negativo
- - Como trabajar la autonomía, responsabilidad y autocontrol con nuestros hijos
- - Resolución de conflictos
- - Los limites: aprender a decir que no.

### **5. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.**

Como dice la Orden del 11 de noviembre de 2008, sobre la elaboración y aprobación del plan de convivencia en su artículo 3:

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

A continuación enumeraremos los objetivos marcados en este articulo por la legislación y como los vamos a trabajar y desarrollar desde nuestro centro.

- a) *Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.* Fomentaremos la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en el centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- b) *Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.* El conflicto es inherente a la vida común y es normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales por eso se deben establecer cauces para el aprendizaje

de la convivencia de forma dialogada y pacífica. Una educación que priorice los valores fundamentales que favorecen una correcta convivencia serán la base de la prevención. El alumnado debe aprender a valorar y a considerar a los demás y debe aprender a ponerse en el lugar del otro

- c) *Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.* Todo ello realizando distintas actividades socioemocionales. Fomentar en los alumnos la escucha activa, el diálogo, la toma de decisiones por consenso, la colaboración y la cooperación, a través del trabajo en aula
- d) *Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.* El centro buscare proporcionar al profesorado y a las familias las estrategias necesarias para afrontar los conflictos de convivencia y de indisciplina que se den a los alumnos del centro
- e) *Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.* Implicar a toda la comunidad educativa en la prevención de conflictos de convivencia en el centro fomentando las relaciones entre todos los componentes.
- f) *Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad .* Consideramos que la convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental en el proceso educativo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá **un propósito formativo**, ya que la disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales
- g) *Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.* Establecer y ampliar las relaciones del centro con otras instituciones y servicios del entorno como el espacios del pueblo, alumnos de las otras localidades que forman el CRA y de los pueblos cercanos, biblioteca, ludoteca...

Este plan pretende pues,

- Prevenir los posibles conflictos en el centro desarrollando en la comunidad educativa la cultura de la comunicación, la participación y la convivencia.
- Favorecer el desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa garantizando su sentido positivo favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo.
- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Trabajar con las normas de convivencia en el centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del alumnado.
- Las actitudes a desarrollar deberán basarse en las siguientes **Normas de convivencia**:
  - o Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
  - o Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
  - o Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
  - o Escuchar y valorar las opiniones de los demás.
  - o Respetar el derecho al estudio de sus compañeros/as.
  - o Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

o No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

o Cuidar y utilizar correctamente los materiales y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

### **6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS:**

+ Para mejorar los niveles de convivencia en el centro proponemos realizar de forma preventiva las siguientes actuaciones:

- De forma general en el centro:

- Hermanamientos
- Actividades internivelares.
- Actividades conjuntas del alumnado de todo el CRA: excursiones trimestrales
- Día de la convivencia. Alternando cada año en una localidad.
- Jornadas de Atletismo de Candasnos
- Juegos tradicionales con otros colegios de la comarca
- Cross de Ontiñena
- CRIEZ para alumnos de 5ºny 6º de primaria
- Programa “Amigos activos”
- Programa “Cuéntame un cuento”
- Celebración del día de la Paz
- Creación del Himno del CRA

- De forma particular dentro de cada aula:

- Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría.
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha diaria de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
- Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se dé el maltrato,

acoso e intimidación entre iguales de manera especial 5º y 6º de primaria

- Se trabajará en cada tutoría, por lo menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencia las buenas relaciones del grupo y de la clase.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta. (Plan de Acción Tutorial)
- Elaboración de un parte para recoger las incidencias del alumnado que presenta alteraciones de comportamiento con los siguientes apartados:
  - Información previa
  - Pronóstico
  - Toma de decisiones
  - Evaluación de la evolución del alumno/a

+ Para implicar a toda la comunidad educativa en la prevención de conflictos:

- Participación las familias en la celebración del día de la convivencia
- Participación de las familias en la organización de las Jornadas de Atletismo de Candasnos
- Participación en diferentes charlas sobre convivencia para las familias.
- Participación pro parte de familias y maestros en las actividades propuestas por la biblioteca : Léeme un cuento
- Celebración del día de la convivencia en el CRA

+ Para fomentar la implicación de las familias se realizará a través de charlas, reuniones generales, talleres, tutorías y participación en actividades de convivencia que se planteen a lo largo del curso.

- Presentación del presente Plan de Convivencia a las familias.
- Tutoría con las familias al menos una vez al trimestre, y siempre que se considere necesario.

+ Para proporcionar las estrategias necesarias para afrontar los conflictos de convivencia tanto los profesores como las familias: De la misma forma las familias que

soliciten ayuda a los tutores se les informa y orienta sobre cómo deben trabajar en casa con esos casos.

## **7. MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA.**

Las estrategias que se van a ir estableciendo para la mejora de la convivencia han de desarrollarse en un marco protector amplio que recoja en todo caso **medidas de carácter educativo** al igual que **medidas de carácter organizativo** que incidan directamente en la convivencia. Consideramos que las medidas que se detallan a continuación recogen aspectos básicos y esenciales necesarios para realizar un buen planteamiento de la convivencia dentro de nuestro centro escolar.

- a) PEC y RRI.
- b) Acción Tutorial.
- c) La Gestión del aula por parte del profesorado (desarrollo de metodologías didácticas que fomenten la participación y cooperación de los/as alumnos/as).
- d) Otras medidas organizativas: El recreo y el juego.
- e) Participación de las familias y de la comunidad educativa.
- f) Coordinación con los Servicios Sociales y Centro de Salud.
- g) Intervención de los miembros del Servicio de Orientación.
- h) Medidas de igualdad en la comunidad educativa.
- i) Plan de acogida del alumnado inmigrante.
- j) Plan de transición de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria.
- k) Comisión de Convivencia

### ○ **PEC Y RRI.**

- Es necesario vehiculizar estas normas a través de las estructuras de las que dispone la institución educativa para **organizar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.**
- Las normas básicas de convivencia del centro parten de los valores que la comunidad educativa, en el marco de la legalidad vigente, considera

fundamentales para la educación y para la convivencia en el **PEC** (Proyecto Educativo de Centro).

- Estas normas básicas de convivencia, recogidas en el **RRI** (Reglamento de Régimen Interior), se convierten, de este modo, en un instrumento par la consecución de los principios educativos del centro, ya que:
  - Permiten crear oportunidades para respetar la diversidad y las diferencias.
  - Contribuyen a desarrollar la autonomía moral, la participación democrática y la educación ciudadana.
  - Constituyen el marco de participación en la vida del centro.

### ○ **ACCIÓN TUTORIAL.**

Consideramos que la Acción Tutorial constituye el marco indispensable y necesario para establecer unas buenas bases para la convivencia en el grupo y por extensión a la vida de todo el alumnado. La capacidad del tutor/a para canalizar y resolver los problemas relacionales, así como para crear un **clima afectivo e integrador** en el aula en el que tengan cabida todos y cada uno de los alumnos/as del grupo, representa el factor más influyente en la configuración de las relaciones personales y es el elemento clave sobre el que pivota el resto de las actuaciones con otros sectores de la comunidad escolar.

La organización del aula, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor/a, los vínculos relacionales, el ajuste curricular y las adaptaciones curriculares, las normas del aula y las rutinas que el tutor/a realiza en el desempeño de sus tareas son los elementos de un fenómeno interactivo que va a determinar sustancialmente el proceso de convivencia en el centro.

### ○ **GESTIÓN DEL AULA.**

Las medidas de mejora en el grupo clase se enmarcan principalmente en la Acción Tutorial, es conveniente que constituyan un **referente metodológico unificado y generalizado para todo el profesorado** con el fin de evitar mensajes incoherentes o

contradictorios que fuesen perjudiciales para la consecución de nuestras metas.

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado.
- Favorecer la autoestima cuando se detecten situaciones de infravaloración.
- Crear un clima de confianza aceptando las sugerencias de los niños/as.
- Rechazar las actividades grupales discriminatorias, fomentando el compañerismo.
- Establecer normas claras de funcionamiento en el centro con un planteamiento positivo.
- Fomentar la participación en tareas y responsabilidades del centro.
- Creación de la figura del alumno/a ayudante para los niños/as nuevos/as en el centro.
- Establecer la figura de un alumno/a mediador dentro del aula que colabore con el tutor/a en la resolución de incidencias o conflictos.

### ○ **EL RECREO Y EL JUEGO.**

El periodo de recreo es uno de los momentos en el que se producen con mayor frecuencia incidencias o conflictos entre el alumnado, sobre todo debido al hecho de que el patio de recreo es un espacio de juego que los niños/as utilizan fuera ya de los límites del aula para establecer vínculos relacionales más libres y donde la interacción con otros grupos es mayor y más directa. Por este motivo pueden surgir conflictos casi siempre ocasionados por la confluencia de intereses, los problemas de integración social, la competitividad y las rivalidades personales, la agresividad, etc. Es por ello que resulta también un espacio educativo provechoso donde se establecen unas normas de funcionamiento claras y precisas que todo el profesorado debe aplicar de forma generalizada y coordinada. Para ello debe haber una organización definida de uso de los espacios de juego.

En los días de lluvia el alumnado puede quedarse en su aula o en los pasillos, siempre manteniendo una disciplina acorde con la instalación en la que se encuentran, también pueden acceder al Pabellón Polideportivo, al gimnasio o al Salón social, según

hablemos de una localidad u otra. En las aulas cada tutor/a se responsabiliza de su alumnado y en caso de acceder a las instalaciones deportivas cubiertas, el/la responsable será el profesorado que le toque el turno de vigilancia de recreo correspondiente ese día.

Por regla general cuando se usen en los juegos balones en el recreo, el alumnado de Primaria lo hará separado del alumnado de infantil para evitar percances.

Se establecen turnos de vigilancia de recreo semanales, en los que siempre hay dos maestros, que se van desplazando por el recreo para atender al alumnado.

Para entrar del recreo las filas se ordenan en la puerta de acceso principal al edificio escolar, accediendo en primer lugar los más pequeños.

Existe un encargado/a para recoger el material que se ha sacado para jugar en el recreo (pelotas, aros, cuerdas,...) .El alumnado de Educación Infantil recoge el que han utilizado entre todos (cubos, palas,...).

Al alumno/a que se le entrega la llave del Pabellón para jugar en el con sus compañeros/as debe encargarse de devolverla a quien se la entregó.

Generalmente el alumnado de Educación Primaria tiene predilección por unos espacios y el de Educación Infantil por otros. Normalmente se respetan y siempre hay algún alumno/a que se pasa al espacio de los mayores o de los pequeños pero respetando la actividad de juego que en ese momento se está realizando.

El alumnado cuenta en cada localidad con material deportivo para usar exclusivamente en el recreo (pelota de fútbol, cuerda, aros, bate de béisbol, saltadores...).

Para el recreo pueden traer de sus casas balón de fútbol, juegos de mesa...

El almuerzo debe comerse en el recreo y no en las clases, pasillos o escaleras, excepto el alumnado de infantil que lo tomará en clase antes de salir al recreo.

No deben tirarse los envoltorios del desayuno, los zumos, los restos de frutas... al suelo, sino depositarlos en las papeleras.

No quedarse en las clases, pasillos, escaleras sin el permiso de un adulto.

### ○ PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Todo proceso formativo se basa en una **estrecha colaboración entre la escuela y la familia** sin la cual resulta difícil y en ocasiones inútil el esfuerzo educativo. Por ello consideramos que las siguientes son propuestas necesarias de cooperación a tener en cuenta por las familias:

- Dar modelos positivos e intentar resolver los conflictos sin aceptar la violencia.
- Ejercicio de la autoridad que les corresponde en el proceso de educación y formación de sus hijos/as.
- Cooperación con el centro en casos de falta de disciplina, agresividad, etc.
- Colaboración con el centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de integración escolar.
- No desautorizar al profesorado delante de los hijos/as.
- Fomentar en sus hijos/as la construcción de valores como el esfuerzo personal, la constancia, la autonomía, el respeto hacia los demás.
- Cuidar el crecimiento emocional, enseñándoles a ponerse en el lugar del otro y a controlarse emocionalmente.
- Impedir que los hijos/as accedan a contenidos de la Televisión, videojuegos o Internet inadecuados a su edad, ofreciéndoles alternativas.
- Evitar la sobreprotección de sus hijos/as.
- Revalorizar el centro escolar como espacio de enseñanza y de formación. Igualmente las familias colaboran y participan en todas aquellas actividades que el centro realiza para mantener la convivencia en relación con nuestros semejantes, lo hacen en actividades tales como la celebración de la Navidad, el Carnaval escolar, el Día de la Convivencia del CRA (cada año en una localidad ), las Jornadas de Atletismo, la actividad de “Cuéntame un cuento” (en la que vienen las familias a leer un cuento o una historia al centro un día a la semana... Con estas actividades se quiere dar protagonismo tanto al alumnado como a las familias, para que ambos sientan que son pilares básicos para desarrollar la convivencia.

La relación con las familias es fluida en todo momento.

○ **COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO DE SALUD.**

En cada una de las localidades, asiste un día a la semana una Trabajadora Social de la Comarca con la que hay una buena relación y buena predisposición para aconsejarnos en aquellos casos en los que se requiera su intervención. La información que se intercambia en caso de necesidad y las intervenciones más comunes están relacionadas con la atención y el seguimiento de las minorías desfavorecidas, alumnado inmigrante: situación socio-familiar y programas de refuerzo educativo o de aprendizaje del castellano...

Nuestro Centro de Salud de referencia está en Bujaraloz, y en cada una de las localidades existe médico/a y enfermero/a. Además determinados días de la semana acuden médicos de algunas especialidades como pediatras, matronas, etc.

Colaboramos en campañas relacionadas con la salud escolar promovidas desde los Centros de Salud como “Sol Sano”, “Aventura de la vida”, prevención de la pediculosis, etc.

Cabe destacar que no nos hemos visto en la necesidad de utilizar estos servicios, con carácter de urgencia, salvo algún pequeño-leve-puntual accidente acaecido en el recinto escolar durante la permanencia del alumnado en el Centro, siempre avisando primero a la familia para derivarlos después a estos servicios. En caso de necesidad sabemos que podemos contar con ellos.

○ **INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN.**

El CRA en la actualidad es atendido por el EOEP “Bajo Cinca” que tiene asignada una jornada semanal de mañana de atención al alumnado y a las familias con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales, concretamente los miércoles, coincidiendo con los miércoles pedagógicos cuando se celebran la CCP, reuniones con tutores, grupos de trabajo,... en los que está presente la orientadora. En el equipo de orientación hay una trabajadora Social, que atiende al centro en casos muy puntuales.

Las funciones generales que llevan a cabo los psicopedagogos son las siguientes: realizar evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que pueda presentar dificultades educativas haciéndose en su caso un dictamen. Al igual que llevar a cabo un

asesoramiento en cuanto a las medidas educativas tanto en cada caso particular y concreto de un alumno/a como de la clase en general.

Los servicios de orientación también determinan actuaciones con las familias que presentan problemáticas específicas de tipo social o familiar.

### ○ **MEDIDAS DE IGUALDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

El compromiso de la tarea formativa de desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de los conflictos, nos lleva necesariamente a plantearnos el respeto a la igualdad de sexos.

La educación para la igualdad entre hombres y mujeres debe ocupar un lugar importante en la educación en valores que pretendemos, pues hoy es más urgente que nunca inculcar la necesidad del rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

La educación escolar debe contribuir a que los alumnos y alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación por el género, de analizar sus causas y de actuar ellos mismos a su vez de acuerdo con estos valores igualitarios.

En la actualidad la ocupación de los puestos docentes no está sometida a discriminación de género, a diferencia de lo que ocurre en algunas actividades profesionales, constituyendo un buen ejemplo de partida. Es necesaria la actuación de la comunidad educativa en su conjunto, con la implicación de los padres y de las madres, si se quiere erradicar actitudes y comportamientos discriminatorios, muy arraigados y reproducidos de forma persistente en otros ámbitos sociales.

La escuela debe ofrecer alternativas al sexismo existente en la sociedad, debe ser una escuela justa y, por tanto, co-educativa. Debe aplicar la perspectiva de género en las acciones diarias del centro.

Para poner en práctica estas medidas de igualdad vamos a reflejar unas pautas a seguir en la comunidad educativa y en el centro:

#### **ACCIONES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR:**

- Tratamiento del lenguaje: uso de un lenguaje no sexista, en el que se contemple y se visualice el género femenino. Los escritos y documentos dirigidos desde el

centro así como desde el AMYPA tendrán en cuenta este aspecto en la redacción de comunicados y documentos para transmitir información.

- Sensibilizar y concienciar a las alumnas en el interés por el conocimiento científico-tecnológico con el fin de ampliar los campos posibles de elección en sus expectativas profesionales.
- Realización de actividades de formación (charlas, talleres, etc.) sobre coeducación impulsadas desde el AMYPA o desde el centro y dirigidas a las familias.

### **ACCIONES EN EL CENTRO:**

- Reparto equilibrado de tareas y responsabilidades entre el alumnado de ambos sexos.
- Igualdad de trato entre el alumnado en todos los aspectos educativos (curriculares, organizativos, metodológicos, actitudinales, etc.).
- Criterios de selección de textos y materiales curriculares que contemplen un tratamiento equilibrado de género que no sea sexista (lenguaje, roles, imágenes, currículo oculto, etc.).
- Tratar de erradicar los comportamientos y actitudes relacionales entre el alumnado que no sean igualitarios. Romper desde el aula los estereotipos sexistas.
- Encauzar el rol de protagonismo que ostentan los chicos hacia situaciones de liderazgo compartido y relaciones afectivas con sus compañeras.
- La perspectiva de género debe estar incluida y debe ser tenida en cuenta en todas las áreas. La labor más importante al respecto se desarrolla obviamente en la tutoría, sin embargo el compromiso debe ser asumido por todo el profesorado. Las actuaciones educativas serán más efectivas cuanto más interiorizadas estén por los equipos directivos.
- Enfrentar el tema de la violencia hacia las mujeres. Debemos abordar este tema como un compromiso social y educativo. La escuela no puede mirar hacia otro lado y reforzar las ideas que sustentan la violencia contra las mujeres. La

violencia de género no es un problema que afecta al ámbito privado sino que es una expresión extrema y brutal de una desigualdad subyacente en nuestra sociedad, sustentada en una violencia cultural y estructural que debe ser combatida en varios ámbitos simultáneamente: judicial, policial, sanitario, medios de comunicación, publicidad, pero sobre todo en el ámbito de la educación.

- Impulsar actividades sobre coeducación dirigidas al alumnado (talleres, charlas, conmemoración del 8 de marzo, mujeres que destacan por sus aportaciones en cualquier ámbito a lo largo de la historia, etc.).
- Colaborar con otras instituciones y organismos (Instituto de la Mujer, Asociaciones de discapacitados, CAREI...), para ofrecer y obtener recursos y actividades sobre coeducación.

### ○ **PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMANDO INMIGRANTE**

Este Plan constituye también el referente que hay que tener en cuenta en todos aquellos aspectos que puedan ser de aplicación para **cualquier alumno/a que se incorpora al centro por primera vez en caso de traslado**, aunque no sea de origen extranjero. -

**-Finalidad:** Facilitar el proceso de escolarización, la adaptación y la integración del alumnado inmigrante o de nuevo ingreso en el centro al entorno escolar.

**-Objetivos:** Ayudar al alumnado a integrarse plenamente en el centro escolar. Atender a las necesidades educativas y comunicativas del alumnado inmigrante. Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia.

**-Actuaciones del programa:** Las actuaciones que se llevaran a cabo desde el Centro serán las siguientes:

- **Reparto de tareas y responsabilidades:** Se verán implicados el Equipo Directivo, EOEP, Tutor/a y el profesorado.

#### **Equipo Directivo:**

- Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de acogida.
- Establecer el primer contacto con las familias para facilitarles

información sobre el sistema educativo y conocer el Centro.

- Traslado de la información al profesorado que atiende a los alumnos/as.

- Apoyo y colaboración en cuestiones sociofamiliares.

### **EOEP:**

- Orientar y asesorar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de acogida.

- La Orientadora asesoraría sobre las actuaciones y decisiones de carácter pedagógico.

- La Trabajadora Social asesoraría sobre las actuaciones con las familiar fuera del Centro si fuera necesario.

**Especialista en Pedagogía Terapéutica:** Llevará a cabo la Determinación de las Necesidades Educativas Especiales de Compensación Educativa.

**Tutor/a:** Realizará una serie de actuaciones con la familia, con el resto del profesorado, con el alumno/a y con el grupo.

Con la familia:

- Recabar, en una primera entrevista, la información necesaria.

- Facilitar a la familia la información que necesite. - Establecer con la familia pautas para un contacto constante y frecuente con el Centro.

Con el resto del profesorado:

- Traslado de la información.

- Recabar datos del profesorado. Con el alumno/a:

- Recibir al alumno/a.

- Determinación de su nivel de competencia en español.

- Realizar la evaluación inicial (valoración de su escolarización previa y de sus habilidades básicas de lecto-escritura y matemáticas y las posibles necesidades específicas).

- Servir de enlace y referente con el profesorado y los compañeros/as.

- Mostrar el Centro, normas, pautas de comportamiento, de trabajo....

- Informar sobre actividades y situaciones escolares que puedan resultar novedosas.

- Hacer participar activamente al alumno/a en aquellos aspectos en los que sea competente. Con el grupo:

- Informar sobre el nuevo compañero/a.
- Organizar actividades que favorezcan y faciliten su integración escolar y afectiva.
- Seguimiento del proceso de integración.
- Adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumno/a (solicitando la colaboración necesaria).

### **Profesorado:**

- Proporcionar un trato afectuoso.
- Aportar información al tutor/a.
- Explicación de pautas y normas de comportamiento.
- Tener una visión global de todas las actividades y personas que inciden en el proceso de adaptación.

- Evaluación inicial.

Seleccionar protocolos que permitan la evaluación inicial, bajo la supervisión del EOEP y de la maestra de Pedagogía Terapéutica, ya que existen pruebas estandarizadas.

- Criterios de adscripción al grupo.

En principio se adscribirá el alumno/a al nivel que le corresponda por la edad. En situaciones excepcionales se solicitará la incorporación al curso anterior, teniéndose en cuenta las orientaciones del Servicio de Inspección Educativa.

- Actuaciones en el aula.

Dependiendo de la edad del alumnado las actuaciones serán las siguientes: - Nombrar un alumno/a-tutor/a, que le acompañe en los primeros movimientos por el centro.

- Informar al grupo sobre el nuevo compañero/a, su país de origen, la lengua que habla, etc., de forma que comience el proceso de aceptación.
- Organizar para los primeros días actividades como juegos, películas,... en las

que la lengua no sea inconveniente para la participación del alumno/a.

- Profundizar en el grupo en el conocimiento del país de origen del alumno/a, y específicamente en las posibles pautas culturales diferentes a las nuestras, explicándolas en su contexto y valorándolas como formas alternativas de entender la realidad.

- Es conveniente evaluar y examinar de vez en cuando colectivamente el proceso de integración del nuevo compañero/a, detectando posibles dificultades y fijando tareas para corregirlas.

- Aceptar el proceso conocido como “etapa silenciosa” por la que pasan muchos alumnos/as que se ven inmersos en este proceso.

- Abordar de manera inmediata situaciones de rechazo, xenofobia o discriminación que puedan darse, sea en el grupo o fuera del aula, para atajarlas lo más rápidamente posible y tratar de cambiar la actitud del alumnado implicado.

- Aprendizaje del castellano: Materiales y recursos didácticos.

El centro cuenta con distintos materiales a disposición de todo el profesorado para su utilización con el alumnado que tenga dificultades con el idioma. Al igual que cuenta con docentes especialistas en atender al alumnado con necesidades educativas especiales que pueden dar orientaciones a la hora de trabajar con este alumnado.

También el CAREI proporciona todo tipo de materiales para facilitar al aprendizaje del castellano al alumnado inmigrante que presenta este tipo de necesidad o dificultad

- Medidas de refuerzo educativo y de adaptaciones curriculares.

Se siguen las pautas recopiladas en el programa de atención a la diversidad

- Seguimiento y evaluación.

Se llevará a cabo en las reuniones de equipos didácticos, CCP, de evaluación, del Equipo directivo con los tutores/as para el seguimiento de la atención a la diversidad, con los miembros del EOEP, e incluso en aquellos casos más extremos que pudieran surgir con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Centro de Salud, etc.

- Actuaciones fuera del Centro Educativo:

Coordinación con los Servicios Sociales del entorno y en casos concretos con ONGs que den respuesta complementaria a las necesidades de ese colectivo.

Los ayuntamientos cuentan con Trabajador/a Social de la Comarca.

En Fraga existe una asociación “El puente” que cuenta con asesoramiento y mediadores.

### ○ **PLAN DE TRANSICIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA A SECUNDARIA.**

El **objetivo general** y prioritario se centra en establecer **una coordinación entre los distintos centros escolares** (CRA Montesnegros y el IES “ Mar de Aragón “ de Bujaraloz) para establecer una planificación general de medidas que favorezcan la transición del alumnado de la Educación Primaria a la Educación Secundaria. Nuestro centro y el instituto realizan actuaciones conjuntas para tal fin. Los agentes implicados son los equipos directivos, la orientadora y los tutores/as y profesores que tienen como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar tanto al alumnado como a las familias el acceso a los centros, recursos y ayudas existentes con relación a la educación secundaria.
- Determinar el nivel de competencia curricular y las necesidades socioeducativas del alumnado.
- Preparar al alumnado para el acceso normalizado al nuevo Centro Educativo.
  
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia y obligatoriedad de la continuación en la educación secundaria, haciendo además que se impliquen en la dinámica y exigencias del nuevo centro. Por otro lado **el Servicio de Inspección Educativa, el Centro de Educación Secundaria y su departamento de Orientación** tienen como finalidades:
  - Establecer los cauces necesarios para facilitar al acceso al nuevo centro.
  - Informar al alumnado y a sus familias sobre las necesidades y los recursos de que dispone el centro, sobre todo de aquellos que sean más motivadores y que atiendan a sus necesidades educativas y socioeconómicas.

- En caso de necesidad, los **Servicios Sociales** tiene como finalidades:
  - Trabajar conjuntamente con el Centro Escolar en la sensibilización e implicación de las familias durante todo el proceso.
  - Colaborar, cuando sea necesario, en la gestión de recursos y en tareas de mediación en casos particulares.

Las **ACTIVIDADES** que se realizan son las siguientes:

- De coordinación: reuniones y contactos telefónicos. En el caso de alumnado con N.E.E. y de Compensación educativa asiste también la Orientadora.
- Visitas con el alumnado y las familias. De evaluación individual del alumnado, con el cuestionario estándar. De matriculación en el Centro de Secundaria: asesoramiento y
- acompañamiento en caso necesario.
- Durante el **tercer trimestre** va a ser cuando verdaderamente se concentren el máximo de actividades a realizar:
  - Reuniones explicativas a los padres sobre la organización y exigencias administrativas del centro de secundaria.
  - Reserva de plaza y matriculación del alumnado.
  - Planificación de intervenciones de seguimiento y apoyo escolar para el siguiente curso escolar.
  - Visita de los padres al IES “Mar de Aragón “ de Bujaraloz.
  - Visita del alumnado al IES “Mar de Aragón “ de Bujaraloz.
  - Realización de informes y dictámenes de escolarización.
- **COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

El artículo 46 del Decreto 73/2011 de 22 de marzo habla de la creación de una comisión de absentismo

Esta comisión debe constituirse en la comisión del Consejo Escolar, y debe estar compuesta por representantes del profesorado, familias y personal de administración

y servicios. Deberá ser presidida por el Director y será asesorada por orientación educativa.

Esta comisión junto con los órganos de gobierno del centro, adoptara las medidas preventivas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

El director podrá requerir la intervención de esta Comisión para que participe en la prevención y en la resolución de conflictos.

Sus funciones serán:

- Asesorar a la dirección del centro y al conjunto del consejo Escolar en el cumplimiento de los establecido en el Decreto 73/2011.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver conflictos
- Mejorar la convivencia
- Fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente.

### **8. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO.**

El centro debe tomar acuerdos comunes sobre lo que podemos considerar como conductas inapropiadas. Buscar respuestas generalizadas, coordinadas, coherentes y cohesionadas conformará un estilo personal del centro al abordar los conflictos que a largo plazo generará más satisfacción y bienestar.

Para ello, nuestro CRA, se servirá del presente Plan de Convivencia, del RRI y del POAT.

Las normas de convivencia, recogidas en el RRI establecerán las correcciones que correspondan a las conductas de los alumnos que incumplan las citadas normas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 73/2011.

Los procesos de corrección de las conductas del alumnado contrarias a la convivencia escolar forman parte de su proceso educativo por lo que las correcciones deben tener un carácter recuperador, respetando los derechos de todo el alumnado.

Deberán también contribuir a que el alumno corregido asuma sus deberes y mejoren sus relaciones con el resto de miembros de la comunidad escolar y ser proporcionales a la gravedad de cada conducta.

El dialogo, la mediación y la conciliación serán las estrategias habituales.

Ningún alumno podrá ser privado de su derecho a la educación ni a la escolaridad.

### - **PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACION.**

Los conflictos generados por el alumnado en la vida diaria del aula y del centro serán asumidos y afrontados en primera instancia por el tutor/a a quien corresponde tanto la valoración de los hechos o incidencias como la toma de decisiones. En caso de estar involucrados otros docentes o personal del centro podrá requerir su colaboración para contrastar la información y determinar lo ocurrido.

El tutor/a podrá solicitar la intervención de una “comisión mediadora” que actúe como elemento mediador en la resolución del conflicto o en la búsqueda de la medida o sanción a tener en cuenta si fuera necesario.

Tiene que haber un intercambio de información entre los profesionales del centro y con el fin de disponer de todos los datos concernientes al alumnado, se realizarán intercambios de doble dirección utilizando los protocolos de los que dispone el centro donde se recojan las incidencias que, bien por su naturaleza, bien por su carácter repetitivo, conviene dejar constancia.

Cuando el tutor/a perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de abuso o maltrato entre iguales lo comunicará al equipo directivo con el fin de establecer mecanismos que permitan averiguar el alcance de los hechos y poder establecer conjuntamente las actuaciones a seguir.

En el caso de que los hechos ocurridos así lo requieran por su gravedad, la Dirección del centro podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia.

Se puede solicitar la colaboración la Orientadora y Trabajadora Social del EOEP, en aquellos casos que creamos pueda ser de ayuda, bien en cuanto a un enfoque correcto de un conflicto, bien cuando se detecten problemas de índole familiar que puedan estar afectando y/o perjudicando al alumno/a.

## 9. EVALUACIÓN

Para la evaluación del Plan de Convivencia tendremos en cuenta tres aspectos: los momentos de evaluación, las personas implicadas en dicha evaluación y los instrumentos que se van a utilizar.

Respecto a los **momentos de evaluación**:

### a.- A principio de curso:

- Se evaluarán y analizarán las líneas prioritarias para el curso escolar.
- Se elaborará un organigrama de las funciones de los miembros de la comunidad escolar referentes al Plan de Convivencia.
- Se establecerán los objetivos para el curso y el calendario de reuniones.

### b.- Durante el curso:

- Se irán revisando los objetivos propuestos, así como los tiempos de trabajo.
- Se modificará y ampliará el Plan de Convivencia.
- Se revisará y evaluará las medidas adoptadas por el Equipo Directivo del Centro en relación con las sanciones de conducta del alumnado gravemente perjudiciales para la consecución de un clima acogedor y tranquilo en las aulas. (Normas de Convivencia).
- Revisión por parte del Claustro las medidas adoptadas para la resolución de conflictos en las aulas, para garantizar una sana convivencia.
- Evaluar por parte del Consejo Escolar de manera periódica el clima de convivencia y las actividades que se están desarrollando.

### c.- Al finalizar el curso:

- Se elaborará una memoria que se incorporará en la Memoria Anual de Centro.
- Se analizarán y evaluarán los materiales realizado, y se propondrán posibles objetivos para próximos cursos.

- En relación con las personas implicadas, la puesta en marcha del Plan de Convivencia implica a toda la comunidad educativa, por lo que la evaluación del mismo tiene que tener presente las opiniones y reflexiones de los diferentes miembros, desde las familias, a través del Consejo Escolar; del alumnado, teniendo en cuenta y registrando su participación en las diferentes actividades del Plan; del profesorado a través de las C.C.P. y su participación e implicación en el grupo de trabajo, y en la Comisión de Convivencia.

Algunos de los instrumentos de los que nos podremos servir serán:

- Las actas del grupo de trabajo y de la Comisión de Convivencia.
- Registros de observación y evaluación de las diferentes actividades, en la que se tenga en cuenta la opinión tanto del alumnado como de las familias.
- Análisis de la memoria de la comisión de convivencia.

### **10. RECURSOS EN LA RED.**

- CNICE. Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia.  
[www.cnice.es/recursos2/convivencia\\_escolar](http://www.cnice.es/recursos2/convivencia_escolar)
- Portal de la Convivencia en Aragón. “Cuento Contigo”.  
[www.catedu.es/convivencia/](http://www.catedu.es/convivencia/)
- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural. [www.carei.es](http://www.carei.es)
- Educación en Valores. “Mi escuela y el mundo”. [www.educacionenvalores.org](http://www.educacionenvalores.org)

### **11. CONCLUSIÓN.**

Como conclusión, resaltaremos la importancia de dar a conocer a toda la comunidad educativa el presente Plan de Convivencia para lograr así crear un buen clima que favorezca el aprendizaje de nuestros alumnos y contribuya a su crecimiento personal.

*“El ser humano es social por naturaleza y necesita relacionarse con los demás. De ahí que la convivencia sea el medio natural para adquirir y poner en practica los valores fundamentales que deben regir la vida entre las personas. “*